



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

053

2022

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

51787924



Radicado: 2-2022-009281

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2022 11:44

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO, PROCESAL, TRIBUTARIO, FISCAL Y FINANCIERO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y FINANCIERA Y EN LA ORIENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO QUE, RESPECTO A ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, DEBE REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO

No. Compromisos

33922

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

20/01/2022

NOMBRE CONTRATISTA

ESMERALDA VILLAMIL LOPEZ

VALOR DEL CONTRATO

180,371,394.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

180,371,394.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

25/01/2022

I.B.C.

5,349,621

SALUD

668,700

FECHA DE FINAL

31/12/2022

PENSION

909,400

A.R.L.

27,900

VALOR PAGADO: 3,183,025.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

177,188,369.00

% EJECUCIÓN:

2

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	0205	PERIODO	FEBRERO DE 2022	13,374,052.94	19 %	2,541,070.06		15,915,123.00
TOTALES					13,374,052.94		2,541,070.06		
TOTAL A PAGAR									15,915,123.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ENERO DEL AÑO 2022

PLANILLA No. 57106827

Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	5	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					10

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 1 días del mes de Marzo del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: LUIS FERNANDO VILLOTA QUI#ONES

CARGO: SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITU.

TERRITORIAL

CEDULA: 12978120



lloq VXdq hJnW CV1q k4pB Kbah 2Xw=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	
Versión	
	19/11/2012
	5

Fecha creación Cumplido 01-03-2022

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.053-2022
 Nombre del Contratista: **Esmeralda Villamil López**
 Periodo informe: Febrero 2022
 Supervisor: Luis Fernando Villota Quiñones
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo jurídico, procesal, tributario, fiscal y financiero en las acciones de fortalecimiento institucional y financiero; en la gestión de ingresos y gastos; en la implementación y ejecución de la política de descentralización fiscal y financiera; y en la orientación de los programas de saneamiento fiscal y financiero que, respecto a entidades territoriales y sus descentralizadas, debe realizar la Dirección General de Apoyo Fiscal para el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del proyecto de inversión a su cargo.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- 1. Prestar asesoría y asistencia técnica en materia jurídica, tributaria y financiera a las entidades territoriales y sus descentralizadas, dando aplicación a las normas legales vigentes.**

Avance: En la reunión del comité de vigilancia del ARP que está ejecutando la ET, realizada el 25 de febrero de 2022, se brindó asistencia jurídica tanto a la administración municipal de Sabanalarga Atlántico como al promotor en temas relacionados con las causales que dan lugar a la terminación del ARP de conformidad con lo prescrito en el numeral 5 del artículo 35 de la Ley 550 y con las condiciones de pago de las acreencias reestructuradas.

- 2. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la elaboración y adopción de políticas, planes y programas en materia jurídica, tributaria y financiera territorial.**

Avance: En relación con esta actividad no se han presentado avances en el período objeto de informe.

- 3. Elaborar informes respecto a la situación tributaria y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizadas y emitir los conceptos que sean del caso.**

Avance: En relación con esta actividad no se han presentado avances en el período objeto de informe.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

4. Apoyar la elaboración de los actos administrativos y demás documentos que en virtud de sus competencias,deba producir la Direccion General de Apoyo Fiscal.

Avance: Elaboración de respuesta a solicitud formulada por secretaria de hacienda del municipio de Riofrio Valle del Cauca, radicada bajo el No. 1-2022-005961,relacionada con la afectación presupuestal de recursos retirados del FONPET para el pago de mesadas pensionales y la destinación específica constitucional que tienen esos recursos; elaboración de respuesta a solicitud formulada por la jefe de la Oficina Jurídica de la Contraloría General de Santander, radicada con elNo. 1-2022-008045, relacionada con el cumplimiento de sentencias judiciales y la afectación presupuestal teniendo en cuenta el principio de especialización consagrado en el artículo 18 del Decreto 111 de 1996; elaboración respuesta a solicitud elevada por la secretaria de hacienda del municipio de Hato Corozal Casanare, radicada bajo el No. 1-2022-008344, relacionada con la financiación de los gastos de funcionamiento de empleados públicos que ejercen funciones administrativas al interior de las administraciones territoriales;re spuesta a ciudadano que ejerció como contralor encargado de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, radicada con el No. 1-2022-010633, relacionado con el cumplimiento de las sentencias judiciales y su afectación presupuestal en cumplimiento del principio de especialización presupuestal contemplado en el artículo 18 del Decreto 111 de 1996.

Respuesta a requerimiento formulado por la Coordinadora del Grupo de Representación Judicial del MHCP, relacionado con el cumplimiento de auto proferido dentro de la acción popular radicada con el numero 44-001-23-40-000-2003-00682-00,impetrada en contra del departamento de la Guajira y otros, en el que se vinculó al MHCP.

5.Apoyar en la revisión y elaboración de conceptos respecto de los actos administrativos que sean proferidos por la Direccion General de Apoyo Fiscal, asi como de los proyectos de acto legislativo, ley, decretos, asociados con las competencias de esta.

Avance: En respuesta a requerimiento formulado por la Oficina Asesora Jurídica del MHCP, se revisó en ejercicio de las competencias asignadas a la DAF, el proyecto de Ley 330 de 2021 Cámara *“Por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones.”*, emitiendo el concepto de impacto respectivo.

En respuesta a requerimiento formulado por la Oficina Asesora Jurídica del MHCP, se revisó en ejercicio de las competencias asignadas a la DAF el proyecto de Ley No. 423-2021 Cámara *“Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios que celebren contratos con las entidades estatales y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.”*,emitiendo el concepto de impacto fiscal respectivo.

6. Apoyar la ejecución de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de entidades territoriales y sus descentralizadas.

Avance: En relación con esta actividad no se han presentado avances en el período objeto de informe.

7. Apoyar a la Direccion General de Apoyo Fiscal en la adopción, aplicación, revisión y ajustes del Catalogo de Clasificacion Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas.

Avance: Participe activamente en la reunión celebrada por teams el 27 de enero de 2022, con el Director (E) de la DAF, los Sbdirectores de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial y al Fortalecimiento Institucional Territorial y contratistas que manejan el CCPET, con el fin de analizar la procedencia o no de habilitar sin la expedición de acto administrativo cuentas del CCPET que fueron desahabilitadas por resolución.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

8. Apoyar, en la condición que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal, a las entidades territoriales que promuevan y ejecuten acuerdos de reestructuración de pasivos de acuerdo con la Ley 550 de 1999 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.

Avance: Participé activamente en la reunión del comité de vigilancia del Acuerdo de reestructuración de pasivos que está ejecutando el municipio de Sabanalarga Atlántico, celebrada virtualmente el 25 de febrero de 2022, brindando apoyo jurídico en temas relacionados con los ARP.

9. Actuar previo poder conferido y asumir la representación de la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los distintos procesos que se adelanten en contra de la entidad ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, relacionados con los asuntos de competencia de la Dirección General de Apoyo Fiscal y que no hayan sido asignados a otra dependencia, así como efectuar el seguimiento y control de los mismos y mantener actualizado el registro de los procesos que le hayan sido asignados.

Avance: En relación con esta actividad no se han presentado avances en el periodo objeto del informe.

10. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal, en la calidad que se determine, en la aplicación, ejecución y revisión de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones, conforme lo establece el Decreto 028 de 2008 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.

Avance: En relación con esta actividad no se han presentado avances en el periodo objeto de informe.

11. Asistir y brindar acompañamiento en las comisiones que, en el marco de sus competencias, deba llevar a cabo la Dirección General de Apoyo Fiscal en las entidades territoriales, y elaborar los correspondientes informes.

Avance: En relación con esta actividad no se han presentado avances en el periodo objeto de informe.

12. Llevar a cabo capacitaciones en las distintas materias y áreas objeto de las competencias de la Dirección General de Apoyo Fiscal, conforme las metodologías que se establezcan.

Avance: En relación con esta actividad no se han presentado avances en el periodo objeto de informe.

13. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la programación y agendamiento de las asistencias técnicas que deban impartirse en y para las regiones; así mismo, en la respuesta a las solicitudes de información y los aspectos técnicos del trabajo por desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.

Avance: En relación con esta actividad no se han presentado avances en el periodo objeto de informe.

14. Participar en las capacitaciones y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal.

Avance: En relación con esta actividad no se han presentado avances en el periodo objeto de informe.

15. Desplazarse a las entidades territoriales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores.

Avance: En relación con esta actividad no se han presentado avances en el periodo objeto de informe.

16. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto de Inversión

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestacion de Servicios.

Avance: Participé activamente en los comités técnicos celebrados virtualmente los días 8 y 17 de febrero de 2022, con el fin de analizar solicitudes de información relacionadas con las funciones a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial de la DAF.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR